PROTOCOLO PARA TRAMITES EN DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

1.- INGRESO DE RESIDUOS AL VERTEDERO

La persona(s) que requieran ingresar residuos al vertedero municipal, deberán seguir el procedimiento que a continuación se señala:

a) Acudir en horarios de atención a la oficina de Aseo y Ornato y solicitar el ingreso de residuos, aportando los siguientes antecedentes: volumen en m3 a ingresar, tipo de residuos (no se aceptan residuos proveniente de procesos industriales, tóxicos o peligrosos), características del vehiculo con el cual realizaran en transporte hasta el vertedero (patente, marca, color, nombre y Rut del chofer).

b) Con la Orden de Ingreso generada en la Oficina de Aseo y Ornato, el usuario debe dirigirse a la oficina de Tesorería a cancelar los derechos de ingreso. El costo por m3 ingresado a pagar corresponde al 15% del valor de la UTM del mes en que se solicita el ingreso.

c) Una vez cancelados los derechos en Tesorería se debe retornar a la oficina de Aseo y Ornato para entregar una copia del comprobante de ingreso ya pagado y retirar la orden de ingreso al vertedero que será autorizada en la oficina de Aseo y Ornato.

d) Una vez realizados estos trámites el usuario puede transportar e ingresar sus residuos al vertedero.

3.- RETIRO DE VEHICULOS DEL CORRAL MUNICIPAL

a) Las personas que requieran retirar vehículo retenidos en corral municipal, sector La Campana (ubicado en el sitio del vertedero municipal), deberán acudir a la oficina de Aseo y Ornato con la respectiva orden de entrega del vehículo emitido por carabineros o Juzgado de Policía Local.
b) Con la presentación de este documento se le hace emite el Acta de entrega que le permite retirar el vehículo del corral municipal.

4.- RETIROS DE ESCOMBROS Y RESIDUOS VOLUMINOSOS

a) La Municipalidad de Calbuco mantiene activo el servicio de retiro de escombros y residuos voluminosos, todos los miércoles de cada semana.

b) Para solicitar el retiro de estos residuos se puede hacer vía teléfono o acudiendo personalmente a la oficina de Aseo y Ornato. Los solicitantes solo deberán indicar su nombre, dirección y tipo de residuos que desean se les retire.

c) El servicio no tiene costo para los usuarios, a excepción de las empresas y comercio establecido.

5.- CAMPAÑA DE ESTERILIZACIONES

a) ESTERILIZACIONES

Desde el año 2008, se están realizando campañas para esterilizar mascotas y animales abandonados. Estas corresponden a perros, perras, gatos y gatas y tiene como objetivo el control de la población de perros y gatos, en especial para evitar problemas sanitarios, accidentes por mordeduras, abusos y maltratos de animales, etc.

Una vez por año, se realiza una campaña de esterilización, la cual se anuncia por radio, TV CAL y afiches. Las inscripciones se realizan en la oficina de Aseo y Ornato a partir del mes de julio de cada año. La Municipalidad de Calbuco financia el 50% del valor de la esterilización y el 50% es de responsabilidad del dueño del animal.
La intervención o cirugía no reviste riesgos para el animal si se toman todas las medidas para su cuidado post operatorio y además es ambulatorio.

Por otro lado, es importante dar a conocer que en Calbuco existe una agrupación constituida por personas que voluntariamente se han organizado con el propósito de velar por el bienestar de las mascotas abandonadas y maltratadas. Esta agrupación se denomina "ANGELES SIN VOZ" y realizan campañas de esterilización de mascotas y animales abandonados en forma permanente.Contactarse con la Sra. Lucinda Vera, fonos: 65-2461033

6.- DENUNCIAS

El Departamento de Aseo y Ornato recepciona toda denuncia vinculada a la protección, higiene y seguridad del medio ambiente y la salud de la población. Es así como se reciben y fiscalizan denuncias relativas a: crianza de animales domésticos prohibidos dentro del radio urbano (cerdos, aves, caballos, ovejas), contaminación por aguas servidas, contaminación por ruidos, por residuos tóxicos (especialmente quema de residuos tóxicos) contaminación por basuras, malos olores, etc.

Las denuncias se hacen por escrito en la oficina de Partes, la que es derivada a la oficina de Aseo y Ornato. La persona que atiende estas denuncias le solicita al denunciante toda la información requerida para poder fiscalizar el hecho y tomar las medidas pertinentes que permitirán dar solución al problema que se denuncia.

DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO